



COMUNICADO

Derechos Sociales

El Ayuntamiento lanza una nueva campaña que implica a locales de ocio en la prevención de la violencia machista

- Unos servilleteros con el lema 'Málaga, libre de violencias machistas', identifica a establecimientos cuyos responsables son formados para detectar y actuar de forma adecuada ante este tipo de situaciones
- La acción está financiada con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2025

Málaga, 4 de julio de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, ha puesto en marcha una nueva acción de información y prevención de la violencia machista a través de la campaña 'Málaga, libre de violencias machistas' para seguir ampliando el número de establecimientos hosteleros y locales de ocio declarados como espacios protectores y sensibilizados, capaces de detectar y actuar de forma adecuada ante posibles situaciones de violencia o riesgo. Para ello, se imparte formación precisa a responsables de los mismos por parte de la Policía Local y del Área de Igualdad sobre el protocolo a seguir en casos de violencia o agresión machista.

1/3

Para favorecer su visualización, se han repartido servilleteros en locales del Soho con el lema de la campaña y la web municipal <https://noesnoigualdad.eu/>, en la que están disponibles tanto las campañas de prevención que se llevan a cabo como todos los recursos que las mujeres tienen a su disposición. En este primer reparto, realizado el pasado lunes con la participación del concejal delegado de Derechos Sociales, Francisco Cantos, se han sumado los establecimientos Rubico, Las Muns, Miss Sushi, Café del Soho, La Pica Soho, El Rincón del Cervecerero, Café de Estraperlo, La Guernica Asador y Standard Coffee.

Esta acción se lleva a cabo en el marco del proyecto 'Punto Violeta' que desarrolla la Asociación Cívica para la Prevención con distintas acciones de prevención de la violencia machista en el ocio nocturno y en eventos públicos con el objetivo de concienciar e identificar conductas de riesgo mediante una subvención de 18.200 euros concedida por el Ayuntamiento y que se financia con parte de los 170.865,10 euros otorgados al Ayuntamiento por el Ministerio de Igualdad procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2025.

El Consistorio malagueño cuenta con un Servicio de Atención Integral ante la Violencia



de Género. Se trata de un servicio dependiente del Área Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad que se encuentra ubicado en la calle Concejal Muñoz Cerván (Tabacalera) y que está formado por un equipo multidisciplinar que responde a las necesidades sociales, jurídicas, psicológicas y laborales de las víctimas, además de trabajar en coordinación con el resto de recursos públicos y de organizaciones sociales que pueden servir de apoyo y ayuda a las mujeres y a sus hijos.

A través de los recursos municipales que se ofrecen a la ciudadanía ante la violencia de género, cualquier mujer en situación de riesgo puede ponerse en contacto telefónico con el Ayuntamiento en los teléfonos 951 926 010 y 951 92 60 06, además de disponer del servicio urgente 24 horas de atención jurídica en el 679 661 800. Tras recibir la demanda, se ofrece información y asesoramiento sobre los recursos y prestaciones, además de derivar el caso al servicio correspondiente de atención social, psicológica, jurídica o laboral. Estos servicios son complementarios al de información y atención inmediata que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género presta a través del teléfono 016.

Recursos municipales

El servicio que ofrece el Ayuntamiento es integral. De la atención social se encargan trabajadoras sociales a través de una primera entrevista que permite conocer la situación específica de cada mujer y así poder ofrecer los recursos más apropiados. Desde esta atención se deriva al servicio de atención psicológica, se gestiona la teleasistencia como medida de acompañamiento, se ofrece asesoramiento jurídico para tramitar la denuncia y solicitar medidas de protección, se gestionan prestaciones sociales o son remitidas para orientación laboral y a otros recursos que puedan ser necesarios.

2/3

En este caso, la atención psicológica se considera fundamental para la recuperación de las víctimas ya que, generalmente, la violencia dentro de las relaciones de pareja se manifiesta en conductas coercitivas de control de comportamiento, abuso verbal o control económico, provocando baja autoestima y aumentando el riesgo de problemas de salud mental. Por lo tanto, la intervención no consiste solo en la interrupción de la violencia, sino también en el tratamiento de las consecuencias generadas. En paralelo, mediante un convenio con la Asociación Deméter, dedicada a la intervención a niños y niñas que han vivido experiencias de violencia de género, también se da cobertura psicológica a los menores de las mujeres atendidas con sesiones tanto individuales como grupales.

En cuanto a la orientación laboral, el objetivo que se persigue es fomentar la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo mediante asesoramiento para la formación profesional y el empleo en función de sus expectativas y perfil profesional, así como a través de acompañamientos que permitan encontrar un puesto de trabajo y conseguir



la independencia económica.

En el ámbito municipal, el Ayuntamiento también dispone del Servicio Urgente de Atención Jurídica a Mujeres (SUAM) a través de los teléfonos 010 y 679 661 800 que están operativos las 24 horas del día durante todos los días del año. Se trata de un equipo de abogadas especializadas que presta asesoramiento y acompañamiento a las mujeres que sufren violencia de género en los momentos posteriores a la agresión y que, a la hora de interponer la denuncia, gestiona las medidas de protección iniciales.